



APRUEBA TRASLADOS DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO Nº 2572

CHILLÁN VIEJO, 06 AGO 2018

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1._ Los Decretos Alcaldicios Nºs 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto Nº 4187 de fecha 14/12/2017, que aprueba el presupuesto año 2018.

2._ La necesidad de realizar la Actualización de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

3._ Correo Electrónico de fecha 12/07/2018, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, a la Directora de Administración y Finanzas, informando el traslado de bienes, desde Administración Municipal a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1._ **Asígnese** el bien que a continuación se detalla a Dideco:

**COMPUTADOR HP, CODIGO INVENTARIO 0020020001-17
IMPRESORA HP 2050, CODIGO DE INVENTARIO 0020020009-7**

2._ Se adjuntan los antecedentes.

3.- **DÉJESE** constancia de dicha acción en los registros computacionales de inventario y en formatos impresos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

CLV/HHH/OFS/PMV/MLV/mlv

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.



**CAROL LAGOS VALDERRAMA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**
Por Orden Del Señor Alcalde



- 6 AGO 2018